

Segunda época - Año 2.º - Ferrol, Julio 1928 - Núm. 10

El Practicante Galaico

Órgano defensor de la clase en general y en particular de los intereses profesionales de Galicia y Asturias.



Esta "Revista", es propiedad del Colegio de Practicantes de Ferrol. Son sus colaboradores todas las clases sanitarias No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los articulos responden sus autores. Esta revista se repartirá gratuitamente a todos los colegiados y demás entidades sanitarias de España.

Diríjase la correspondencia de publicidad al Administrador



SUMARIO



El Practicante Galaico

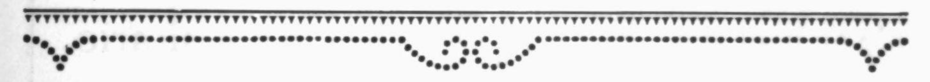
Órgano Oficial de los Colegios de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Ferrol y Oviedo

Presidente: D. JOSÉ CASTRO MEIZOSO

Director: D. Pedro Fernández de Betoño.

Administrador: D. Andrés Regueira Alonso

REDACTORES:
D. Pedro Guimarey Figueira, D. R. Antonio Otero Manso, D. Germán Leira Sardina, D. Luis Calvo Rodríguez, D. Manuel Fernández Vizoso, D. Patricio Carro Losada, D. Saturnino Panizo Piquero D. Enrique Miranda Rodríguez y D. Eduardo Cadórniga Redondo.



El Ministerio de Instrucción Pública pregunta al Claustro de la Facultad de Medicina Central si "procede ampliar los actuales estudios de la carrera de Practicantes

LLAMAMIENTO GENERAL A LA CLASE

Antedecentes.

A primeros de mayo próximo pasado se enteró el Comité de que había llegado al Claustro de la Facultad de Medicina, de Madrid, un expediente del Ministerio de Instrucción pública, preguntando si debe ampliarse nuestro plan de enseñanza. El Claustro nombró una ponencia para emitir informe, compuesta por tres catedráticos, los doctores Simonena, D. Ramón Giménez y D. José Sánchez Covisa. Por no aceptar el cargo el Dr. Simonena, fué sustituído por D. Carlos Jiménez Díaz.

Hallándose enfermo el Dr. D. Ramón Giménez, quedó reducida la Ponencia a los doctores Jiménez Díaz y Sánchez Covisa.

Como pueden suponer nuestros compañeros, ante hecho tan importante y decisivo, el Comité puso a la consideración de estos dos señores profesores todos cuantos elementos de juicio eran precisos para que conocieran concretamente cuáles son los deseos de emancipación cultural que siente la clase de practicantes españoles.





Sinceramente hemos de declarar que la acogida dispensada por estos dos ilustres catedráticos fué muy cordial y llegamos a concebir esperanzas de que, al fin, íbamos a salir de esta improlongable situación de inferioridad docente.

Por eso, en el acta del Comité de mayo último, nada hacíamos constar. Con la natural ansiedad e impaciencia esperamos la celebración de las reuniones del Claustro, que han tenido lugar en el mes corriente.

Con antelación supimos que durante los días 14 y 15 se celebrarían reuniones, en las que se pondría a discusión el dictamen referente a nuestra modificación de la enseñanza.

Llenos de inquietud y zozobra aguardamos los días indicados el resultado del acuerdo, contando las horas y los minutos que faltaban para conocerlo. Y, el día 15, a las once de la noche, mientras festejaba el Comité con una cena íntima al ilustre Inspector provincial de Sanidad, de Sevilla, Dr. Ferrand, que circunstancialmente se hallaba en Madrid, nos dieron un aviso telefónico comunicándonos que el Claustro había acordado, después de amplia discusión, *suprimir la carrera de practicante, creando en su lugar un Cuerpo de enfermeros y enfermeras,* respetando los derechos de los actuales practicantes...

La noticia nos produjo un efecto catastrófico, sin que hallemos palabras para expresar la tragedia de nuestro estado moral.

Los primeros trabajos.

Pasadas las primeras cuarenta y ocho horas de tan infausta noticia, rehechos un poco de la impresión moral recibida en los primeros instantes y en posesión de algunos más datos de lo ocurrido en la sesión del Claustro, el Comité acordó realizar varias visitas, para conocer en todo su alcance lo sucedido, antes de dar cuenta a los Colegios.

Las primeras visitas fueron hechas a las autoridades sanitarias de Gobernación, los señores Director general de Sanidad e Inspector general, doctores Horcada y Bécares, los cuales nos infundieron cierta tranquilidad. En el Ministerio de Instrucción Pública, manifestaron que allí no sabían nada todavía de tal acuerdo.

Mientras tanto, *El Imparcial* del día 19, publica el siguiente artículo:

ACTUALIDAD MÉDICA

Reforma de la carrera de Practicante

Reunión del Claustro de la Facultad de Medicina

Se ha celebrado en la Facultad de Medicina de Madrid un Claustro de profesores llamado a tener gran resonancia por la transcendencia de los asuntos que en ella se trataron.

Ocupó la presidencia el ilustre Dr. D. Sebastián Recasens, y entre

los diversos asuntos de orden del día figuraba la reforma de la carrera de practicantes.

Desde el primer momento se observaron dos diversas tendencias: una radical y otra conservadora. El Dr. Recasens, que tuvo una de sus tardes más felices y que supo demostrar que la presidencia en su mano es timón firme y seguro, encauzó las discusiones hábilmente y llegaron a cristalizar en opiniones muy próximas.

Se acordó proponer al Gobierno que sean respetados todos los derechos de los actuales practicantes. Partiendo de esta base fundamental, se pide después que la carrera de practicantes se transforme en la de enfermero y enfermera, para que éstos sustituyan a aquéllos, con sus mismas obligaciones y atribuciones, pero con el doble de cultura.

La sesión no terminó; tendrá que volver a celebrarse, y en ella se puntalizarán los programas que habrá que exigir a los referidos enfermeros.

En la discusión que se planteó, el doctor Recasens supo mantenerla a gran altura y sin descender del plano científico y de interés social en que se hallaban colocados, defender a esos modestos funcionarios de la Sanidad que se llaman practicantes.

El espíritu general de la reunión se inclinaba a la modificación total de los auxiliares de Medicina; el decano, con su clara visión de las realidades, enfocó el asunto en forma de que lo que pretendían fuese supresión de una carrera o limitar a una ligera transformación de hombres, en la que adquirirán mayor cultura, mayor independencia profesional y más rendimientos. Los enfermos, por su parte, saldrán ganando, pues los auxiliares de Medicina, hoy practicantes y mañana enfermeros, tendrán una competencia técnica extraordinaria.

Si se sabe copiar exectamente lo hecho en Norteamérica, donde la carrera de enfermera y enfermero goza de un inmenso prestigio, habremos realizado una gran obra en la que todas las clases sanitarias saldrán ganando.

Contra las suspicacias, dudas y actitudes de rebeldías que se venían notando estos días en el Cuerpo de practicantes al solo anuncio de la supresión de su carrera, creemos nosotros que deben estar satisfechos y facilitar el paso de estas reformas; pues los que están ejerciendo podrán desenvolverse en mejores condiciones, y respecto al porvenir, todo va a reducirse a variar de nombre, y que en lugar de practicantes se llamen enfermeros titulados.

El día 19 se solicitó audiencia al Excmo. Sr. Decano de la Facul-



tad de Medicina, D. Sebastián Recasens, la cual nos fué concedida para el 23, a las doce de la mañana, en su despacho oficial del Decanato.

Lo que dice el Dr. Recaséns.

A esta importantísima visita asiste el Comité en pleno y el Presidente del Colegio de Madrid, Sr. Díaz Morcillo.

Vamos nerviosos, con la firme creencia de que lo que allí nos digan será quizás que nuestra amada profesión, la que tanto hemos luchado todos por dignificarla y engrandecerla, *va a ser ejecutada...*

A las doce en punto subimos al primer piso del edificio, y ya en el vestíbulo del Decanato, entregamos nuestra tarjeta al ordenanza.

El momento es de una emoción indescriptible. Esperamos breves minutos, sale un catedrático que conversaba con el señor Decano, y, enseguida, se nos dice que pasemos. El doctor Recaséns, aparece en la secretaría, nos tiende la mano cordial, nos introduce en su despacho, y después de invitarnos a sentar, ordena que cierren la puerta y empieza así:—Ustedes dirán.— Con gran claridad y concisión le decimos lo que hemos leído en *El Imparcial* y el efecto penosísimo que nos ha producido.

En seguida, D. Sebastián Recaséns, toma la palabra diciendo *que no hay acuerdo tomado en firme*. Manifiesta que en la sesión del Claustro hubo tres tendencias: una, partidaria de modernizar los estudios del actual practicante; otra, que opina hacer un auxiliar que estudie hasta el segundo año de la carrera de Medicina con un año final de enseñanza práctica; y la tercera inclinada a suprimir el practicante de ahora, creando en su lugar un Cuerpo de enfermeros y enfermeras, al estilo Norteamérica, es decir, con mayor plan de estudios, respetando siempre los derechos del practicante actual. De todo esto—dijo—se habló en el Claustro, pero no hay todavía nada concreto.

Pasamos a exponerle lo ocurrido cuando la Real orden proyectando la creación de la enfermera oficial, para que conociera la solución que propuso la Clase de practicantes a la ilustre Comisión Interministerial nombrada al efecto, solución que mereció ser atendida y la cual sometemos, muy respetuosamente, a la consideración de los señores catedráticos, por si merece ser tenida en cuenta.

Continuó el Dr. Recaséns haciendo uso de la palabra, demostrando un completo y absoluto dominio de nuestras aspiraciones, insinuando la posibilidad de que el Claustro las estudie con detenimiento y las atienda.

De todos modos—afirmó—lo que no tiene duda es que de ningún

modo puede seguir la carrera de practicante en las condiciones en que se encuentra ahora, tan falta de preparación, de instrucción general y científica.

Con este motivo comentó lo que está sucediendo en el actual período de examenes, donde se presentan solamente en el primer año de libres, 291 alumnos, diciendo que se había nombrado Presidente del Tribunal para proceder con todo rigor. (Según noticias que tenemos son cerca de mil, entre libres y oficiales, los que entre los dos años se presentan este año a exámenes de practicante en la Facultad de Madrid).

El Comité felicitó efusivamente al Dr. Recaséns por su noble empeño de hacer practicantes competentes, pues coincide por completo con los anhelos de la Clase.

Durante la media hora que duró su conferencia, se le hicieron muy pocas aclaraciones para que conociera bien nuestros deseos, porque, repetimos, nuestro problema lo conoce a maravilla el ilustre Dr. Recaséns.

Ya de pie, mientras nos decía palabras de tranquilidad y de esperanza, le dimos el folleto de nuestro plan de estudios, despidiéndonos con manifestaciones de afecto.

El camino a seguir.

No sabemos si el Claustro atenderá al fin las justas aspiraciones de la Clase. El Comité piensa visitar al mayor número posible de catedráticos.

Los momentos son más graves todavía que cuando la Real Orden de las enfermeras.

Creemos necesario y urgentísimo, para que la Clase coincida toda en una sola opinión, en un solo pensamiento, que inmediatamente que recibais esta circular remitan los Colegios al señor Decano de la Facultad de Medicina Central, un oficio, escrito a máquina a ser posible, que diga así:

Excelentísimo Señor:

Este Colegio tiene noticias de que el ilustre Claustro que V. E. tan dignamente preside está ocupándose de la enseñanza de practicante. Por un periódico diario madrileño sabe también que hay señores catedráticos partidarios de la supresión de nuestra carrera, creando en su lugar un Cuerpo de enfermeros y enfermeras, noticia que nos ha causado penosa impresión.

Esta colectividad, con el más profundo respeto, pide y supli-

ca a V. E. que se estudie con interés y benevolencia la solución propuesta por nuestro Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de practicantes, que consiste en refundir todas las carreras auxiliares de la Medicina en una sola, con un plan de estudios en armonía con las necesidades de la Medicina moderna en sus múltiples aspectos, denominándola Auxiliar de Medicina y Cirugía, o simplemente, Auxiliar de Sanidad, y respetando todos los derechos de los actuales practicantes, autorizando a los que lo deseen para que, previo el examen de la especialidad a que haya de dedicarse, pueda solicitar la adquisición del nuevo título.

Todo ello a base de una reglamentación de la carrera, que defina nuestros deberes y derechos, con sanciones para los que cometan faltas de intrusismo médico.

No ignoran los señores catedráticos que el practicante, en la inmensa mayoría de los casos, es de origen humilde y que obtuvo su título pensando en que con su ejercicio hallaría el pan de sus hijos.

Por humanidad y por justicia esperamos que ese ilustre Claustro procederá con generosidad con sus auxiliares los practicantes, escuchando nuestras súplicas, que estimamos atinadas para alcanzar el fin que todos perseguimos, cual es capacitar al auxiliar del Médico como exigen los tiempos presentes, y, al propio tiempo, se salvará nuestro porvenir profesional, puesto en trance de muerte, si en lugar de reformar la carrera, se suprime, creando la de enfermero y enfermera.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. Sr. D. Sebastián Recaséns, Decano de la Facultad de Medicina Central, Madrid.

Domicilio del Dr. Recaséss, Jenner, 6.

Teniendo en cuenta que, seguramente, en el próximo julio, dejará resuelto el Claustro este asunto, es preciso que estos oficios lleguen lo más rápidamente posible.

El Comité hace un llamamiento general a la Clase, seguros de que, lo mismo que cuando el conflicto de las enfermeras, nuestra formidable solidaridad se pondrá una vez más de manifiesto.

En estas horas trágicas debemos hacer un alto en nuestras diversas opiniones sobre asuntos sociales y aparecer unidos como un solo hombre. Nada de estridencias, ni de rebeldías. Obremos con prudente reflexión y dentro siempre de la más estricta legalidad y respeto. Solo así será posible que nos podamos salvar.



Y cuando haya noticias nuevas que comunicar, lo haremos enseguida, pues, diariamente, nos reunimos.

Convocatoria de Asamblea extraordinaria de Juntas Directivas de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Ante los extraordinarios acontecimientos porque atraviesa la Clase, y teniendo en cuenta la facultad que confiere al Comité Ejecutivo el art. 24 del Reglamento, se convoca a Asamblea extraordinaria de Juntas Directivas, para los días 22, 23, 24 y 25 del próximo venidero mes de octubre, en el domicilio social del Colegio de Madrid, Reina, 2.

La primera sesión tendrá lugar a las cinco de la tarde, contiiuando las siguientes a las horas que la Asamblea determine.

El orden y cuestionario de la Asamblea será como sigue:

1.° Presentación de credenciales de los señores delegados de Colegios y constitución del Congreso.

2.° Lectura y aprobación de la última acta de la pasada Asamblea de 1926.

3.° Trabajos del Comité Ejecutivo, en todas sus actividades.

4.° Actitud de nuestra organización nacional ante la Federación Nacional de Cuerpos de las Beneficencias Municipales de España.

5.° Asunto de la Asociación Nacional del Cuerpo de Auxiliares de la Beneficencia Municipal de España.

6.° Proyecto de reforma del Reglamento de la Federación.

7.° Revisión de cuentas.

8.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
9.º Dimisión del Presidente de la Federación y del Comité Ejecutivo y nombramiento de sustitutos.

INSTRUCCIONES GENERALES

A. En la primera sesión se nombrarán las Ponencias que se consideren necesarias, para que emita dictámenes y sean discutidos en las reuniones siguientes.
B. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito, a

ser posible en la primera reunión, para que dé lugar a más detenido estudio.
C. Los Colegios tendrán que estar representados personalmente, bien por uno de sus individuos, o bien por su Junta Regional, y para tener derecho a voz y voto necesita hallarse a cubierto de sus compromisos con la Federación (artículos 25 y 26 del Reglamento).
D. Si los Colegios no estuvieran conformes con la celebra-



ción de esta Asamblea extraordinaria, lo manifestarán al Comité Ejecutivo, antes del día 1.º de septiembre.
E. El proyecto de reforma del Reglamento que presenta el Comité, será publicado en el "Boletín", de Madrid, en el mes de agosto o septiembre, o en una circular.
F. El Comité ruega a toda la Prensa federada que inserte en sus columnas la presente convocatoria.

Para los Colegios no federados.

Próxima a celebrarse una nueva reunión nacional, será muy conveniente que reflexionen sobre la conveniencia de que aparezca toda la Clase unida, bajo el estandarte de la Federación Nacional, mucho más teniendo presente los temas tan importantes que habrán de discutirse, entre los cuales figura la reforma del Reglamento, que bien merece resulte una obra fiel reflejo de la voluntad de todos.

Madrid, 25 de junio de 1928.—Por el Comité Ejecutivo. El Secretario General, **Rafael Fernández Carril**.—El Presidente, **Leonardo Sánchez.**

LO DE SIEMPRE...

Tarea árdua es la que hay que imponer, cuando no se encuentra asunto que comunicar, o cuando, por la índole del mismo, tiene que supeditarse a un estrecho círculo para desenvolverse.

¿Qué sucederá, si a esto se une el que los temas que a la clase afectan, están excesivamente sobados y estrujados, en los que no es posible encontrar nada nuevo, algo que no se haya dicho; y aún mas, si el encargado de hacerlo carece de dotes para ello?

La respuesta es bien sencilla. No escribir. Pero hay que hacerlo, los compañeros, el deber profesional, y el cargo lo exigen, y voy a hacerlo, aun a trueque de que sea mal.

Estamos desde luego, en época de renovaciones, próximos ya a que sea un hecho, la consecución de una de las aspiraciones de la clase; la elevación del nivel cultural de la misma. ¿Habrá cosa más hermosa, más digna de loa y aplauso, y más meritoria, que la de desear y aspirar a obtener más conocimientos científicos?

Se me arguirá, que nadie obstaculiza, el que tal cosa se haga en to-

dos los órdenes de la vida, pero loque la clase desea, con lo que sueña desde muchos tiempos ha, es con que, esos conocimientos sean oficiales, es decir tengan validez universitaria, pues de nada sirve al Practicante, poseer conocimientos vastísimos de Medicina y de todos los ramos del saber, si no lo legaliza con el sello oficial, y como es natural, al hacerlo automaticamente deja de ser Practicante.

Ahora bien; con todos esos conocimientos el Practicante continua siendo... por que no decirlo... casi un parásito social, que oficialmente, no es más que lo que quieren que sea.

Por esa circunstancia, todos nuestros trabajos deben ir dirijidos, a la consecución de mayor nivel cultural, pero oficialmente, para con ellos, poder exigir mayores derechos.

Por qué; ¿queréis decirme queridos compañeros, que es hoy el Practicante (oficialmente)?

Nada. Legalmente no puede hacer, ni tener, ni aplicar nada; siempre está al margen de la ley, siempre es un intruso.

¿Cabe situación mas anómala? ¿Qué derechos tiene? Ninguno ¿Donde empiezan sus atribuciones y donde terminan? Se desconocen, es decir no existen.

En una palabra, el ser Practicante, es sinómino de nada.

Triste es la realidad de las cosas, pero hay que confesar, que actualmente es asi. Razón tiene nuestro digno Presidente Honorario don Leopoldo P. Estalayo, al decir que" Para ser asi, mas vale no ser".

Pero en medio de esta baranuda de cosas, a pesar de todas estas realidades, late y palpita en nuestros pechos, el espíritu de adnegación y sacrificio, y sin cejar, nos aprestamos a la lucha, asociándonos, uniéndonos más estrechamente para la defensa de nuestros derechos, y alentados por las palabras consoladoras de nuestros benefactores de la clase médica (que por suerte son muchos y muy ilustres) que constantemente, nos instan al estudio, que sin cesar, reclaman el auxiliar culto, ilustrado e inteligente, que coadyuve con él en el altruista, noble, caritativo y adnegado ejercicio de la Medicina y Cirugía.

Gracias a tan ilustres patricios no desmayaremos en nuestra árdua tarea de vindicación; ya parece, que se insinuan, que comienzan a verse los primeros destellos de la Aurora boreal, precursora de días de gloria para la clase.

Gracias también a nuestros Gobernantes, que tanto se preocupan de hacer Patria, secundando las acertadísimas iniciativas de las autoridades sanitarias, en todo lo que a Sanidad se refiere y casi puede adjudicarse el título de Gobierno Sanitario, al actual.



De todos ellos esperamos los Practicantes grandes beneficios y ójala sea pronto realidad lo que todos con tanta ansiedad esperamos.

También parece iniciarse una era de aproximación, mejor dicho, de unión entre todos los colegios dispersos, toda vez que son tres o más los que ya han ingresado en la Federación.

La unión es fuerza. Todos conocemos el significado de dicha oración y sin embargo ¿Qué hacemos?

No debiera existir un solo Practicante sin colegiarse, ni tampoco un Colegio que no estuviera federado.

Tal vez se me diga que el Comité de la Federación, no tiene la eficiencia que debiera; pero esa no es razón; pongamos los medios para que lo sea; cumplamos como debemos; aportemos nuestras iniciativas; no hagamos obstrución sistemática; coadyuvemos al bienestar de la clase, en una palabra... *reivindiquémonos.*

P. F. de B.

IMPRESIONES DE MI VIAJE...

MI AGRADECIMIENTO

No cumpliría con un deber elemental, si no consignara en esta revista mi profundo agradecimiento a los compañeros de Madrid y Toledo, que me han colmado de atenciones muy agradecidas, en mi viaje a la Imperial ciudad, donde se celebró recientemente la Asamblea Nacional de Funcionarios y Obreros Municipales,

dos los órdenes de la vida, pero loque la clase desea, con lo que sueña desde muchos tiempos ha, es con que, esos conocimientos sean oficiales, es decir tengan validez universitaria, pues de nada sirve al Practicante, poseer conocimientos vastísimos de Medicina y de todos los ramos del saber, si no lo legaliza con el sello oficial, y como es natural, al hacerlo automaticamente deja de ser Practicante.

Ahora bien; con todos esos conocimientos el Practicante continua siendo... por que no decirlo... casi un parásito social, que oficialmente, no es más que lo que quieren que sea.

Por esa circunstancia, todos nuestros trabajos deben ir dirijidos, a la consecución de mayor nivel cultural, pero oficialmente, para con ellos, poder exigir mayores derechos.

Por qué; ¿queréis decirme queridos compañeros, que es hoy el Practicante (oficialmente)?

Nada. Legalmente no puede hacer, ni tener, ni aplicar nada; siempre está al margen de la ley, siempre es un intruso.

¿Cabe situación mas anómala? ¿Qué derechos tiene? Ninguno ¿Donde empiezan sus atribuciones y donde terminan? Se desconocen, es decir no existen.

En una palabra, el ser Practicante, es sinómino de nada.

Triste es la realidad de las cosas, pero hay que confesar, que actualmente es asi. Razón tiene nuestro digno Presidente Honorario don Leopoldo P. Estalayo, al decir que" Para ser asi, mas vale no ser".

Pero en medio de esta baranuda de cosas, a pesar de todas estas realidades, late y palpita en nuestros pechos, el espíritu de adnegación y sacrificio, y sin cejar, nos aprestamos a la lucha, asociándonos, uniéndonos más estrechamente para la defensa de nuestros derechos, y alentados por las palabras consoladoras de nuestros benefactores de la clase médica (que por suerte son muchos y muy ilustres) que constantemente, nos instan al estudio, que sin cesar, reclaman el auxiliar culto, ilustrado e inteligente, que coadyuve con él en el altruista, noble, caritativo y adnegado ejercicio de la Medicina y Cirugía.

Gracias a tan ilustres patricios no desmayaremos en nuestra árdua tarea de vindicación; ya parece, que se insinuan, que comienzan a verse los primeros destellos de la Aurora boreal, precursora de días de gloria para la clase.

Gracias también a nuestros Gobernantes, que tanto se preocupan de hacer Patria, secundando las acertadísimas iniciativas de las autoridades sanitarias, en todo lo que a Sanidad se refiere y casi puede adjudicarse el título de Gobierno Sanitario, al actual.

De todos ellos esperamos los Practicantes grandes beneficios y ójala sea pronto realidad lo que todos con tanta ansiedad esperamos.

También parece iniciarse una era de aproximación, mejor dicho, de unión entre todos los colegios dispersos, toda vez que son tres o más los que ya han ingresado en la Federación.

La unión es fuerza. Todos conocemos el significado de dicha oración y sin embargo ¿Qué hacemos?

No debiera existir un solo Practicante sin colegiarse, ni tampoco un Colegio que no estuviera federado.

Tal vez se me diga que el Comité de la Federación, no tiene la eficiencia que debiera; pero esa no es razón; pongamos los medios para que lo sea; cumplamos como debemos; aportemos nuestras iniciativas; no hagamos obstrución sistemática; coadyuvemos al bienestar de la clase, en una palabra... *reivindiquémonos.*

P. F. de B.

IMPRESIONES DE MI VIAJE...

MI AGRADECIMIENTO

No cumpliría con un deber elemental, si no consignara en esta revista mi profundo agradecimiento a los compañeros de Madrid y Toledo, que me han colmado de atenciones muy agradecidas, en mi viaje a la Imperial ciudad, donde se celebró recientemente la Asamblea Nacional de Funcionarios y Obreros Municipales,

a la que asistí en calidad de Delegado de la Asociación de Ferrol, la que me honro en presidir.

* * *

En Toledo fuí recibido por varios miembros de aquel Colegio de Practicantes, y especialmente atendido por su prestigioso Presidente, mi antiguo amigo D. Fernando González Iniesta, persona culta y gran batallador, que a pesar de su abrumadora labor en aquellos días, como presidente de la Asociación de Empleados Municipales de Toledo, ha tenido suficiente tiempo para prestar las mayores atenciones al compañero forastero, y guardo imperecedero recuerdo del agasajo celebrado en un caprichoso jardín, desde cuyo encantado rincón, se denominaba un espléndido y fantástico panorama, sobresaliendo en primer término, el Tajo con su extensa vega, la Virgen del Valle, el Castillo de San Servando, y los tan cantados Cigarrales y otras magnificencias admirables de la Imperial ciudad toledana.

Desde estas columnas me complazco en reiterar al amigo y compañero González Iniesta, la más sincera expresión de una perdurable gratitud.

* * *

En Madrid compartí unos momentos de franca camaradería con varios compañeros, y unas horas con el insustituible Presidente de la Federación Nacional, D. Leonardo Sánchez. Hablé con este buen amigo de muchas cosas, todas encaminadas a los problemas de nuestra clase.

La labor del infatigable Presidente y demás miembros del Comité Nacional, es árdua, por los obstáculos que encuentran en el camino de nuestra redención; pero su acendrado amor a la clase y una voluntad férrea y tenaz, hará que triunfen, venciendo impedimentos que constantemente se presentan en nuestra larga peregrinación, en esa intensa labor por el mejoramiento de nuestra profesión.

Siendo hoy de suprema necesidad la ayuda de todos, aprovecho la ocasión para hacer un llamamiento a los compañeros de Galicia, en particular de aquellos en cuyas poblaciones no existen Colegios, para que los constituyan, pues no hemos de olvidar el tan sabido dicho, "La unión hace la fuerza".

Tenemos en Galicia tres Colegios bien organizados, La Coruña, Vigo y Ferrol. ¿Qué hacen las demás ciudades? Elementos valiosos tiene Santiago, Pontevedra, Orense y Lugo, con sus numerosos núcleos de poblaciones, aparte de las capitales antes dichas, donde hay dignos camaradas de insuperable prestigio, y a todos digo, que si en algo estiman su profesión, pongan manos a la obra y constituyan los Colegios de Practicantes, para en breve plazo constituir la Federación Regional Galaico-Astur, que por sus valiosísimos elementos que la han de integrar, figurará en primera fila.

Quizá nunca fuese tan necesaria nuestra unión como en las actuales circunstancias.

En Asturias hay dos Colegios, Oviedo y Gijón y una delegación en Mieres

¡Animo, pues camaradas! Constitúyanse esos Colegios y daréis una prueba más de vuestro civismo.

* * *

Aprovechando mi estancia en la Villa y Corte, tuve la satisfacción y el alto honor de visitar a nuestros presidentes de honor.

El Iltmo. Sr. D. Juan Romero Araoz, ilustre y prestigioso caballero, me recibió con la amabilidad en él característica, y que de antiguo tiene demostrado ser un gran amigo de los Practicantes de Ferrol, por el grandísimo cariño que a nuestro Colegio profesa, interesándose siempre por cuanto al mismo afecta y dándonos una prueba más de su hidalguía.

El muy ilustre médico militar, D. Mariano Gómez Ulla, gallego de abolengo; agradeció mucho la visita que hice en nombre del Colegio.

Desde los tiempos estudiantiles, no había visto al eminente Doctor, orgullo de nuestra tierra y buen amigo de los practicantes para los que ha tenido frases de cariño, ensalzando la labor de los practicantes militares

Si sus ocupaciones se lo permiten prometió hacernos una visita este verano.

¿Y qué he de decir del culto médico D. Leopoldo Pérez Estalayo, defensor de los Practicantes, gran amigo del Colegio de Ferrol, que nos considera como sus propios hermanos?

Estalayo, como familiarmente se le llama, ama a Galicia e irá a pasar una temporada de verano en una hermosa playa de las Rías Bajas, y vendrá a Ferrol, considerándole huésped de honor entre nosotros.

Unidos por inquebrantables lazos de amistad, envío al amigo Estalayo la expresión de mi sincero afecto, y complacido de un sentimiento de justicia, rindo a todos la expresión de mi mayor reconocimiento de gratitud por las consideraciones recibidas.

José CASTRO MEIZOSO.



SECCIÓN DEL COLEGIO DE ASTURIAS

Por el engrandecimiento de nuestro Colegio

Quien permanezca alejado de las Asociaciones de su clase; impide, en parte, el logro de las aspiraciones generales de la misma: Grandes verdades que el tiempo nos vendrá a confirmar; ¿en que sentido? Según los méritos y trabajos que en el transcurso del tiempo hayamos realizado en favor de nuestros colegios y por lo tanto de nuestra más perfecta unión; a mejor unión más entusiasmo. Lo más elemental que puede hacer todo practicante que se sienta amante de su profesión, es colegiarse y luego procurar hacer algo provechoso para su colegio, seguro que de esta forma lo hará por el bien de la clase; nada de apatías, ni diferencias entre los compañeros, puesto que, todos somos hermanos de profesión siendo lógico también que todos seamos colegiados, sin fijarse en mezquindades que al fin redundan en perjuicio de todos, sembrando odios y creando enemistades.

Algunos aducen motivos fútiles para no colegiarse, como por ejemplo: "Fulano no me gusta para Presidente". "La Directiva es negligente y no cumple como debe", yo creo que estas cosas son mas propias de comadres, que deben desterrarse y lo que hace falta es colegiarse, precisamente para eso, para que a ese Presidente que no sirve sustituirlo por otro que lo merezca; que a esa Directiva inesperta, suceda otra con bríos y entusiasmos profesionales.

Ante todo y sobre todo colegiarse y con ello vendrá la selección y tendremos Directivas dignas y capaces de llevarnos a la consecución de nuestros ideales.

Repetidas veces leeréis en la profesional que nuestros compañeros abogan por una ley que imponga la Colegiación forzosa, y yo digo y creo, que no debemos esperar a que venga, debemos nosotros ir todos a buscarla. ¿Cómo se ha de luchar sinó por la defensa y mejor concepto de nuestra profesión? Colegiémonos todos, cumplamos con todos los deberes inherentes a nuestra colegiación, inscribámonos en las listas del Montepío Nacional, para que este organismo tan benemérito salga una infancia raquítica, empobrecido por falta de ambiente y se transforme en órgano fuerte y rico, que proteja con su égido consolador las aspiraciones supremas de todos los practicantes, ante la desgracia, cuando traspasemos los umbrales del misterio. Y para terminar este humilde escrito, de nuevo, me voy a permitir rogar a los compañeros que no estén colegiados, procuren darse de alta a la mayor brevedad y todos unidos laboremos por el engrandecimiento de nuestro colegio provincial, al que por nada ni por nadie debemos abandonar y haciéndolo asi conseguiremos también el engrandecimiento y vindicación de la clase.

Patricio Carro
Practicante Municipal

Mieres, junio de 1928.



SECCIÓN CIENTÍFICA

Las raíces biológicas del sentimiento estético

Síntesis de la notabilísima conferencia pronunciada en la Habana por el ilustre Catedrático de Patología general, Dr. Novoa Santos, en la Asociación Hispano Cubana de Cultura, tomada por el redactor del "Diario de la Marina" Don Reinaldo Díaz Versón.

Raíces biológicas del sentimiento estético

Al iniciar el tema de ayer, "Raices Biológicas del Sentimiento Estético", el ilustre maestro dijo que se colocaría el margen de la disciplina universitaria para hablar del sentimiento estético, no tratando de la física estética, sino inquiriendo en la humana organización el sentimiento interno estético, el sentido del alma, llamado también el sexto sentido.

¿Cuál es el comportamiento de cada perceptor en presencia del mismo objeto? fué la pregunta que se hizo partiendo del postulado kantiano que considera a la belleza aislada de los objetos y constituída por el sentimiento del perceptor y el mundo interno que lleva cada ser humano dentro de sí.

La belleza para el salvaje y para el civilizado

El hombre salvaje, al escuchar una melodía o ante una belleza plástica, se manifiesta inquieto, como si le molestara la audición o la vista. El hombre civilizado, que tiene praparados sus órganos perceptores para apreciar la melodía o la belleza plástica, puede llegar al éxtasis o al arrobamiento. Todo individuo posee, desde luego, un cierto grado de percepción diferente a los demás, cierto grado de sutileza en el sentimiento estético, que corrobora esta afirmación: "no hay nada escrito sobre los gustos".

Las ventanas sensoriales, abiertas al mundo, permiten adentrar en el espíritu humano todos los objetos, no obstante diferir en cada individuo el sentimiento estético.

Cada persona reacciona distintamente, pero toda impresión deja un surco en nuestro espíritu. Existe una desigualdad en las percepciones que puede variar con el tiempo. Ante un mismo estímulo agradable hoy, sentimos fastidio otro día. Es que ha variado nuestra estructura interna, se ha modificado nuestra capacidad para la belleza.

Donde reside el sentimiento estético

Un psicólogo alemán, estudiando los efectos de los sonidos polifónicos según la capacidad perceptiva individual, ha descubierto que un mismo estímulo es causa de desemejantes impresiones. Esto se explica suponiendo que el sentimiento estético reside en nosotros.

Cuando decimos que un objeto es bello, ¿por qué ventanales nos asomamos al mundo?

Antiguamente fueron señalados dos sentidos estéticos principales: el ojo y el oído, por donde penetran todas las cosas visibles y audibles, únicas capaces de producir el sentimiento estético.

Existen otros varios sentidos, gustos, olfato, tacto, muscular, el discriminador del frío y el calor, pero son sentidos exclusivamente fisiológicos, que nos producen impresiones elementales, jamás sensación de belleza. De aquí que tengamos que compartir con Aristóteles en la afirmación de que los ventanales por donde nos asomamos al mundo para adquirir el sentimiento estético son el oído y el ojo.

Tido lo placentero no es bello

La Filosofía opina que todo placer lleva implícito un sentimiento estético. Si esto fuera cierto todas las sensaciones agradables pertenecerían al mundo estético. Nada más lejos de la realidad que esto. Lo agradable, lo placentero no puede nunca constituir un sentimiento estético.

El tacto, por ejemplo, interviene en cierto modo en la percepción de la belleza plástica, de la belleza de las formas. Esto no significa que el tacto constituya un sentimiento estético. El sentimiento estético es global. Nunca alcanzaron las antenas de nuestros miembros a percibir el contenido estético del objeto palpado, porque carece de la condición de dinámico. Solamente puede intervenir el tacto con ventaja en el oscuro mundo de los ciegos, que también tiene su sentido estético. Esta impresión de belleza solamente existe cuando podemos captar la plástica natural. Si se trata de la belleza femenina, con el ojo observamos la forma externa y con el oído, la voz, pudiendo valernos del tacto para apreciar la belleza de su piel y del sentido término para apreciar la suave tibieza de la carne palpitante. Estos sentidos no hacen más que completar el cuadro que nos presentan los dos primeros: el oido y el ojo.

El ojo y el oido, separadamente, pueden hacer surgir en nosotros el sentimiento estético, como sucede cuando apreciamos la belleza plástica impresa por el escultor en la estatua, o al escuchar una melodía sinfónica.

Sin estos dos poderosos perceptores, solo en el mundo de Elena Keller, profesora de Ciencia y Filosofía, sordo-muda y ciega, el sentimiento estético pudo tener manifestaciones maravillosas, valiéndose del olfato y del tacto.

El mundo estético de los antiguos era muy reducido

¿Cuál sería su mundo táctil, comparable al nuestro, más lleno de esplendor a través de la ventana sensorial del ojo? No me refiero a los anormales, a los disturbios en el sentido musical por las alteraciones del oido, de la sordera tonal que padeció uno de los músicos

más eminentes, Beethoven, ni hablo de la confusión de los colores. ¿Cuál sería el sentimiento cromático de Homero y de los salvajes? De Homero que solo utilizó tres palabras en su lenguaje para los tres colores a semejanza de los salvajes que tienen un lenguaje reducido para expresar los colores. ¿Cuál sería en los griegos el sentido cromático pictórico?

Para el acromático no existe más que un color, solo distingue cambios de tonalidad. El daltoniano confunde una fresa roja con el follaje.

Hay otra clase de ceguerra o de lagunas en el sentido musical, en la arquitectura sonora.

En realidad solo existen dos sentidos estéticos: el oido y el ojo. El resto nos da impresiones que vienen añadirse a estas. La belleza no es objetiva, sino un peculiar sentimiento al contacto con el objeto.

El sexto sentido: el sentido estético

El ojo y el oido no son más que las ventanas abiertas al mundo exterior. El sentido estético, el sexto sentido, reside en el alma y forma parte de nuestra estructura espiritual. Es donde resuenan todos los demás sentidos.

Veamos como sobre esta base sensorial se ha organizado la sistematización de las artes. ¿Qué es lo que despierta nuestro sentido interno? El total del mundo interno no está en torno de nosotros, sino en nosotros mismos, y está formado por esa procesión de pensamientos que surgen en nuestra mente.

En ese mundo resuena el tema musical, apreciamos la belleza del pensamiento, no del pensamiento expresado, sino del pensamiento imaginado que aún no ha salido de nuestra mente. El músico siente en su mente las bellezas de una melodía que todavía no ha escrito, el poeta percibe las bellezas del ritmo interno de los versos.

No hay en estos casos estímulo exterior y sin embargo hay sensación estética. Y es que ni la vista ni el oido son capaces de adueñarse de los objetos externos, sino el sentido estético que reside en nosotros.

El sentido estético interno capta, por ejemplo, la belleza femenina, y la reproduce en las artes. Ese mismo sentido tiene fantasías, alucinaciones, que dejan huellas profundas en nuestra mente, y las expande al exterior constituyendo la obra de arte.

El sentido estético nos sitúa en dos posiciones: una la *autocrítica*, en la que percibimos la belleza de nuestros pensamientos propios, de la fantasía; y la *exocrítica* que nos permite apreciar la belleza del

mundo que nos envuelve. En ambos casos percibimos con el ojo del alma.

Las artes plásticas y las artes dinámicas

Las artes han sido divididas en dos clases: artes plásticas y artes dinámicas. En la primera se encuentran la pintura y la escultura. En la segunda la música y la poesía.

Hartmann designa la primera con el nombre de artes visibles o visuales, y la segunda como artes temporales, audibles o auditivas.

El oido está arreglado para atrapar el tiempo, el ritmo, la sucesión, en fin, las artes audibles. El ojo también puede captar el gesto y el movimiento, que significan tiempo, como acontece con el arte de la mímica, el arte cinemático.

El ojo recoge lo estático, el oido la sucesión, el perfecto devenir de las cosas. Las artes plásticas son como un quieto remanso y las artes dinámicas como una corriente que fluye hacia un lindero sin fin.

Las artes plásticas no pueden considerarse absolutamente estáticas. El oido no se puede considerar como el solo perceptor del dinamismo. En la contemplación de una obra tenemos la sensación de belleza, como en el tema musical, por una sucesión de pensamiento, de sensaciones. Hay un cierto devenir de impresiones diversas cuando se analizan los factores integrantes de un complejo estético.

Cuando en el resbalar de un tema musical percibimos la sensación de belleza, las notas dispersas se integran en una simultaneidad. El análises psicológico demuestra que hay un eslabón que los une, para producirnos un goce global. Ninguna nota por sí sola tiene sentido estético. No podemos discernir belleza alguna en las impresiones simples o elementales. Los excitantes tienen que ser globales, plenos. No hay belleza en el color aislado, ni en una mezcla de colores, ni en varios sonidos, ni en una sucesión dispersa. De aquí que podamos aceptar este postulado: *las sensaciones elementales no son nunca vehículo de belleza*. Nadie habló jamás de la belleza de un dulce, de un sabor, de un contacto o de la tibieza del baño. Estas son sensaciones simples.

No hay color bello, sino agradable o desagradable; nota armónica o inarmónica. En estas impresiones no hay plenitud, no hay globalidad. Un paisaje si es un estimulante pleno, como en la estructura femenina, hay globalidad y plenitud, que hacen levantar el sentimiento de lo bello. Lo que no es pleno, global, no puede despertar sentimiento de belleza.

Las líneas como representación de belleza

Veamos cómo algunos fisiólogos estéticos han pretendido dar

normas para la captación de la belleza. Han trazado una curva sinuosa, denominada línea estética. Pero un dibujo geométrico no puede encerrar belleza alguna. Las líneas y los ángulos no pueden despertar sentimiento estético, solamente grato o ingrato.

De todas las líneas que un geómetra puede trazar sobre el papel, pueden algunas herirnos grata o desagradablemente por el recuerdo de las líneas femeninas; porque aportamos los elementos subjetivos que nos permiten bañarnos en el sentimiento estético con su contemplación.

Otras líneas producen en nosotros determinadas impresiones. La línea horizontal suscita la sensación del equilibrio; las oblícuas, en distintas direcciones, la exaltación; la oblícua hacia arriba, la alegría, el regocijo, y la oblícua hacia abajo, la sensación de tristeza.

Pero cuando yo he pensado que la dirección de estas líneas corresponde a la dirección de nuestros ojos, de nuestra boca, la horizontal; que la oblícua hacia abajo se presenta en nuestro rostro cuando estamos tristes y hacia arriba, cuando alegres, he creído hallar en ellas explicación de este fenómeno. La línea vertical se ha considerado también como línea de belleza. Ella corresponde también a la dirección de las líneas de la cara en un grado máximo de alegría. El hombre hace un enlace entre estas impresiones elementales con el recuerdo subjetivo. Esta es la explicación del sentido estético.

No existe simetría en los objetos bellos

Hemos mencionado la plenitud y la globalidad como condiciones del excitante del sentimiento estético. Veamos ahora otra cualidad: la asimetría o disimetría.

Todo objeto bello es asimétrico. Por más que se ha dicho que todo en nuestra alma es simétrico, que a un lado y a otro deben estar distribuidos los carácteres estéticos, cuando penetramos en el mundo de la belleza vemos que todo es asimétrico. En los objetos naturales casi no hay simetría. Las artes temporales son asimétricas. En el tiempo físico o biológico no hay retorno. Es por su estructura asimétrico. El análisis de las artes plásticas nos hará descubrir una apariencia de simetría. Cierto es no obstante, que las figuras y los cristales geométricos son perfectamente simétricos.

En la mujer hay cierta simetría, casi una igualdad de un lado con el otro, una similar disposición de los músculos a ambos lados. Cuando se mira una forma plástica la misma posición del observador rompe la simetría por efecto de la perspectiva. El gesto, el movimiento rompen también la simetría en el caso de la mujer. Salvo ciertas formas artificiales, al pretendida simetría está rota y se presenta siempre el objeto en una forma completamente asimétrica.

Heine ha escrito unas interesantes glosas demostrando que ni en la estatuaria existe simetría. Presente como ejemplo un estudio hecho en la Venus de Mileto. Observando su cabeza sobre una cuadrícula se descubre que el autor no logró darle simetría. La belleza de la Venus de Mileto está contenida en la globalidad, en el conjunto estético.



Lo bello es lo útil, lo práctico

Federico Nietzsche ha dicho que la estética es una forma de la fisiología aplicada. Desde Kant hasta nuestra época se ha definido lo bello diciendo que es todo lo que nos agrada desinteresadamente. Los biólogos consideramos bello todo lo útil, todo lo capaz de conservar nuestra personalidad. Hay interés en la belleza.

Todo cuerpo vivo tiene su ritmo. Es algo muy íntimo, notas aisladas que se integran en un solo acorde; como si en cada órgano vibrase una nota y todas ellas se integrasen en un acorde gigantesco. Todo lo que tiende a conservar este ritmo, a acentuar nuestra personalidad, es placentero.

Un manjar desagradable, un chirrido, una luz deslumbradora, son elementos que tienden a romper la unidad de nuestro cuerpo y todo lo armónico, en contraposición, tiende a conservarlo.

Fusión de belleza y depresión espiritual

¿Qué diferencia percibimos entre lo agradable o grato y lo bello? Los elementos aislados, las sensaciones elementales nos producen sólo placer. Los complejos son los excitantes estéticos. Mientras que en lo agradable se trata de un roce suave, en lo bello se manifiesta un acorde perfecto, una inmensa polifonía que se funde en un acorde, en una resultante del sentimiento estético, acorde trófico de donde surge el grato sentimiento de lo bello. Es la identificación del sujeto con el objeto estético. El tiene que penetrar en nosotros y nosotros penetrar en el.

En la percepción del objeto aparecen ideas subsidiarias que tienen la tendencia de producirnos depresión espiritual. Y yo digo, ¿cómo es posible que en este ritmo, en esta identificación, puedan descargarse, imbricarse, por ejemplo, sentimientos de melancolía, de tristeza? En la hora crespuscular, en la admiración de un paisaje vespertino, pueden surgir sentimientos de belleza y a la vez de melancolía.

La tragedia y el sentimiento estético

La representación de seres repugnantes o deformes lleva unida a

Se ruega encarecidamente a todos os Practicantes y lectores de esta «Revista», recomienden con especial preferencia a los Sres. anunciantes, correspondiendo de esta forma al apoyo que nos prestan. Seamos agradecidos.

la contemplación de la belleza una sensación de asco moral. ¿Cómo se compaginan estos ritmos personales?

El ritmo de la belleza es ritmo de quietud, de tranquilidad, representable por una colina a cuyo alrededor se extiende un valle que representa todo lo susceptible de producirnos depresión. Lo bello es lo que está permanentemente en nuestro punto quieto, realmente lo que no nos conmueve. A esto pueden sumarse elementos que nos excitan, que no siendo los esenciales se inmizan o imbrican para hacer surgir los elementos subsidiarios que nos producen la depresión moral anexa al sentimiento estético.

El extasis en la contemplación de lo terrorífico

Para terminar, porque esta conversación larga y penosa resulta demasiado extensa, hablaré sintéticamente sobre el sentimenito trágico de la belleza.

Parece que de aquella vieja doctrina de la catarsis aristotélica, que de la contemplación de lo trágico puede surgir lo bello, nace la explicación de cómo es posible al contemplar un espectáculo trágico, experimentemos un sentimiento estético.

Los estéticos no se han puesto de acuerdo en este punto. Unos lo explican diciendo que cuando experimentamos belleza contem-

plando lo trágico tenemos la noción del carácter ficticio de la obra, que lo que vemos es una mera ficción. Pero hay tragedias reales que producen sentimiento estético. Nerón hizo incendiar a Roma para extasiarse contemplando su destrucción. La tragedia ficticia y la real levantan el placer de la contemplación estética por el contraste, según otros.

La automutilación

Quizás tengamos otros recursos que nos lleven por una nueva ruta. Consideremos el sentimiento estético de la tragedia como un contraste. Se instala por contraste el sentimiento estético sobre la melancolía, sobre esa impresión terrorífica, se produce un sentimiento de depresión corporal y sobre este pedestal se escalona el sentimiento estético de la tragedia. Debemos considerar la tragedia como una forma sublimada de la propia destrucción. La muerte puede ser una desgracia para el individuo, pero sirve para conservar la especie.

Hay ciertos animales que basta atraparlos para que se automutilen, quiebren uno de sus miembros que dejan en poder del opresor para poder huir. La destrucción es conservadora en este caso. Se desprende del miembro, se automutila en virtud de un mecanismo fisiológico, hoy perfectamente estudiado.

La muerte es una automutilación, la muerte ha venido con el sentimiento sexual. Hizo su aparición para favorecer el progreso de las especies. Cuando no existía el sentimiento sexual los seres eran inmortales. Ahí está la explicación, en esa forma morbosa del placer del martirio en que se busca el dolor, tendencia muy desenvuelta en todas las especies.

El placer de la flagelación es una tendencia automutilante, y en los sujetos atacados de ese morbo es donde creo encontrar las raíces del sentimiento estético. Hay una tendencia a la autodescomposición espiritual que es el sentimiento y una automutilación que es el placer morboso del dolor.

El noble sentido estético del cubano

Lamento no poder continuar en este estudio que si no fuera tan extenso merecería un amayor atención. Sólo me resta deciros que si habéis permanecido encerrados en esta cárcel por tanto tiempo, yo en cambio me he venido bañando en la contemplación de vuestros paisajes, en la admiración de la belleza de vuestras mujeres y en el noble sentido estético, muy sutil, de vuestro país cubano.

Así terminó su magistral conferencia el doctor Roberto Nóvoa Santos. La síntesis que dejamos apuntada habrá servido para dar una noción del inmenso valor científico del tema, de la belleza

de su exposición mutilada por las obligadas lagunas de nuestro resumen, y habrá servido también para acrecentar el éxito enorme que obtiene día tras día la Institución Hispano Cubana de Cultura, por cuya tribuna desfilan las más altas cumbres de la intelectualidad española y de la nuestra.

Indicaciones y peligros del empleo sistemático de la tintura de yodo, en la desinfección local de los tegumentos y heridas

Si bien el empleo del yodo, como antiséptico, es bastante antiguo, su utilización en la práctica quirúrgica, como medio aseptizador de la piel, tanto de las regiones o campos operatorios como de las manos del cirujano, es relativamente moderno.

Puede considerarse a Heusner como verdadero fundador de este método de desinfección local, el cual, en un detallado trabajo, publicado en 1906, resume sus ensayos y experiencias empleando soluciones yodadas en bencina, a la que concede el más alto valor microbicida, aprovechando del yodo su poder antiséptico y de la bencina sus propiedades como disolvente de las grasas y fácil infiltración tegumentaria.

Los primeros ensayos practicados con la solución en bencina dieron un 77 por 100 de completa aseptizaciones de la piel, cifra muy superior a la obtenida con los medios primitivamente empleados: pero inaceptable en la moderna Cirugía, que requiere en todo caso y momento la total, completa y absoluta esterilidad del campo sobre el cual ha de intervenirse. De otra parte, la acción de la bencina sobre la piel es francamente irritante, determinando su empleo procesos dermíticos de larga duración y rebelde tratamiento.

Grossich propuso, posteriormente, la utilización de la tintura alcohólica de yodo, solución que reúne análogas propiedades a la hecha con bencina, y que, si bien su poder disolvente de las grasas es menor su acción, sobre los tejidos no es casi irritante, permitiendo una mayor y fácil infiltración del yodo, determinadora de una asepsia completa de la piel.

Requiere como precisa condición el empleo de la tintura alcohólica de yodo, al objeto que no socupa, la directa aplicación de ésta so-



bre los tegumentos, sin previos lavados, es decir, sin que soluciones acuosas de ningún género produzcan una hinchazón de las células epiteliales, que, obstruyendo tanto los espacios intercelulares y linfáticos como los conductos escretores de sus glándulas y folículos pilosos, intercepten la infiltración de todos estos elementos por dicha tintura alcohólica.

Este poder de penetración intradérmica de las soluciones alcohólicas determina la destrucción de los elementos microbianos entre ellos contenidos, básico fundamento de su poder microbicida, y, por lo tanto, aseptizador. Es, por consiguiente, en la actualidad, este método de sistemático empleo en la Cirugía, estando admitido por todos los cirujanos, ya que su sencilla aplicación y rapidísimo efecto permite una instantánea preparación de extensas regiones sobre las que han de trazarse incisiones, que, en todo momento, pueden ser la puerta de entrada a cuantas infecciones existen, puesto que en la piel, expuesta constantemente al contacto y roce con el medio ambiente, se encuentra variada fauna y flora microbiana.

Muy modernos estudios sobre inmunidad local obtenida por medio de caldos filtrados y vacunas parecen restar importancia a estos procederes, que ya podemos calificar de antiguos, dado que la base científica en que se fundan dichos estudios responde a hechos biológicos bien definidos, que, preparando de cierto modo los tejidos, los hace en un todo inapropiados para el desarrollo de la infección, pudiéndose, por lo tanto, practicar todo género de operaciones sobre regiones aseptizadas sin el más pequeño empleo de antisépticos.

De todos modos, el empleo de la tintura de yodo en la desinfección de la piel conserva hasta el momento actual su positivo valor, derivándose sus indicaciones en la práctica de las peculiares características de esta solución, cuales son la rápida y fácil técnica de aplicación, de una parte, y su extraordinario poder antiséptico, posible de llevar a la profundidad de los tegumentos, de otra.

En cuanto a la primera condición, su empleo estará precisamente indicado en todas las intervenciones de extrema urgencia; en las que la premura operatoria no da tiempo a determinadas técnicas preparatorias, tanto del enfermo como del operador; en aquellas otras que, por lo muy doloroso de la región, sea imposible poner en práctica otros procedimientos de aseptización, maniobras que al propio tiempo pueden ser peligrosas, determinando roturas de abcesos o de colecciones quísticas, así como en las hemorragias de todo género e intensidad, también ha de emplearse la tintura de yodo, siempre que, en el curso de una intervención, sean precisas incisiones en territorios alejados del foco donde se opere, ya para la colocación de tubos de drenado o desagües de otra naturaleza, y finalmente en toda la cirugía de guerra

y accidentes, tanto en los traumatismos cerrados como en los complicados con heridas, en las que, a su vez, determina una muy eficaz desinfección.

En razón al poder antiséptico y de rápida infiltración, la tintura de yodo tiene precisas indicaciones en aquellos casos que la especial condición anatómica de la piel dificulta su buena aseptización, tal como la piel de los dedos, el cuero cabelludo, la axila, etc., regiones éstas que, tanto por el espesor de dicha piel como por la gran cantidad de glándulas, se precisa llevar a gran profundidad la más riguroosa desinfección. Análogos efectos se consiguen en las lesiones fistulosas, muy difíciles de aseptizar, ya que el hacer llegar a la profundidad de sinuosos trayectos los antisépticos es empresa rayana en lo imposible; las fístulas estercoráceas y anos-ilíacos productores de infecciones profundas de la piel que los rodea, encuentran en este medio el más adecuado proceder de desinfección, ya qu cuantos otros medios posee la terapéutica determina en estos casos fenómenos irritativos, de dermitis grave.

Por último, encuentra la tintura de yodo su más precisa indicación en aquellas heridas traumática que recaen en obreros de fábricas diversas, en que, por la especial índole de su trabajo, tienen sus tegumentos cubiertos de grasas, carbón u otras materias, que actúan como un verdadero barniz o capa aisladora, y en las que la sangre, mezclada a esos productos, opone una verdadera barrera a cuantos procederes de antisepsia puedan emplearse. La extrema difusión de la tintura de yodo permite la infiltración de estos tejidos, dado su doble poder de disolvente y desinfectante.

Estas son, a grandes rasgos, las más frecuentes indicaciones del medio que nos ocupa; en su papel de proceder aseptizador de la piel, pues si fuésemos a detallar sus múltiples indicaciones, como medio farmacológico, entraríamos en un extenso capítulo de la terapéutica, fuera ya del motivo de este modesto artículo.

Aceptada y reconocida la beneficiosa acción de la tintura alcohólica de yodo y sentadas muy "grosso modo" sus indicaciones, hemos de señalar, también muy someramente, algunos de los peligros que su empleo puede tener, ya que de su constante uso en la práctica diaria se llega en muchas ocasiones al abuso, determinador de trastornos de mayor o menor cuantía, sobre todo al ser manejada por manos inexpertas y estar su empleo y aplicación a merced de todo el mundo.

Estas contraindicaciones dependen de dos factores: uno, de intempestiva aplicación; otro, de alteración o mal estado de la tintura. En relación al primero, podemos señalar ciertas condiciones individuales, que predisponen a nuevas afecciones, acaso de más importancia de la que tratamos de remediar (sujetos diabéticos, albuminúricos, eczematosos), determinando en su piel, ya predispuesta, erupciones y lesiones graves; otras veces, la fina piel de algunas regiones queda cauterizada por la tintura de yodo, sobre todo en los niños, en los que,

en más de una ocasión, hemos visto lesiones tan graves como escaras extensísimas, verdaderas gangrenas de la piel del escroto. A nivel de la unión de piel y mucosas, la tintura de yodo puede determinar lesiones ulcerativas de importancia (párpados, conducto auditivo externo, etcétera).

La intolerancia al yodo y sus componentes es un fenómeno observado en la clínica con bastante frecuencia. Personas hay que unas pocas gotas de tintura de yodo al interior, o una ligera embrocación determinan síntomas de verdadera intoxicación (yodismo), que, desde un ligero coriza y lagrimeo, puede alcanzar a una grave síndrome, con vómitos pertinaces, pulso pequeño e irregular, síncope, etcétera, etcétera. Esta receptibilidad especial es una seria contraindicación, pues no puede precisarse "a priori" la cuantía de los fenómenos tóxicos.

En el segundo grupo de factores que precisan tenerse en cuenta para la inocua aplicación de la tintura alcohólica de yodo es patentizar su buena dosificación y reciente preparación. El hecho de ser toda tintura una solución alcohólica, precisa su buena conservación en recipientes bien cerrados, pues, al evaporarse el alcohol, no sólo determina una mayor concentración de la solución tipo dada en la Farmacopea, sino que en las soluciones antiguas y expuestas a grandes oscilaciones de temperatura, puede dar lugar a dejar libre ácido yohidrico, de positiva acción cáustica en alto grado.

La adición de una pequeña parte de yoduro potásico obvia este inconveniente, formando la llamada tintura yado-yodurada.

También hemos tenido ocasión de observar síntomas de toxicidad manifiesta con el empleo de tinturas viejas de yodo a las que se ha adicionado alcohol o éter momentos antes de su aplicación, fenómeno seguramente debido a una rápida absorción por la piel del yodo.

Toda embrocación de tintura de yodo en la piel debe, una vez bien extendida, tenerla al aire hasta que esté bien seca, pues si la tintura da vapores de yodo a la temperatura ambiente normal el calor del cuerpo activa esta evaporación, como palpablemente observamos al colorearse en un tono oscuro vinoso las ropas interiores y de cama que tengan almidón; esta reacción del yoduro de almidón, muy sensible por cierto, es aprovechada para investigaciones biológicas, muy importantes en Medicina.

Doctor MATEO MILANO

SECCIÓN LITERARIA

Una pregunta curiosa

Un docto profesor español nos decía, poco ha: Si se examinan los programas que para oposiciones se publican en nuestra patria, podría creerse que en ninguna parte se reuna el caudal de ciencia que

entre nosotros. Y como los extranjeros leen las preguntas y no oyen las respuestas, se tiene por resuelto el problema y se cree, con toda ingenuidad, que el título de sabios de España, debe reemplazar al de sabios de Grecia.

¡Qué bella ilusión al principio, y luego que desengaño!

Entre los vicios de las oposiciones no es el de mayor, cuantía, y si el más radical, el de la mala redacción de los programas. Estamos completamente de acuerdo con lo que aquel profesor nos decía.

Acabamos de leer el programa para un concurso de artistas pintores que opten a ser pensionistas en el extranjero, y en la sección de "Anatomía pictórica", esta pregunta: "Razas humanas: Adán anatómicamente considerado: carácter de los hombres de aquellas edades".

Supongámonos en el banco del opositor y que sacamos de la urna ésta papeleta, ¿qué diríamos? ¿Nos declararíamos partidarios de la unidad o de la variedad de razas? ¿No halagaríamos las creencias de unos jueces y molestaríamos las de otros? ¿No daríamos, cualquiera que fuese nuestra respuesta, conjeturas por verdades, o pruebas de libre pensamiento en vez de sumisión a la verdad revelada? ¿Actuaríamos de expositores de la Biblia, de maestros de ciencias naturales, o de opositores a pensiones de artistas? ¿Hay derecho para exponer a tales riesgos a los pobres opositores?

Vamos adelante. ¿Qué podría tener Adán anatonicamente considerado que no tengan en general sus descendientes? Como no fuese una costilla menos, la de que salió su compañera, no discurrimos que en él hubiese nada diferente de la normal constitución humana. La estátua que ideó Caudillac para explicar la transformación de las sensaciones en ideas, pudo el filósofo hacerla a su gusto; pero ni la ciencia, ni las hipótesis alcanzan a dar al hombre ni a suponer en él una organización diferente de la que al Creador plugo darle.

¿Qué carácter de los hombres de aquellas edades quiere saber el autor de la pregunta? ¿Y qué edades son esas? Aquí de los dolicocéfalos y braquicéfalos, de los nombres de Furfoze y de Cro Magnón, que tampoco fueron contemporáneos del Adán de la Biblia, y téngase presente que si éste no se admite no hay otro.

¿Y todo esto, qué ciencia o qué arte indica en el opositor a las pensiones en el extranjero?

De seguro que si uno a Cátedras de Historia Natural describiendo leones o perros o caballos no dijese más que los elegantísimos párrafos de Buffon acerca de estos animales, no obtendría la Cátedra en nuestra época. Pues de la misma manera no parece antecedente en el pintor que solicite una pensión en el Extranjero, hablar de Darwin, de Hackel o de los otros autores de sistemas, para obtener lo que pretende.

No conviene saber, sino saber con sobriedad; ni preguntar por preguntar, ni convertir las oposiciones en una verdadera carrera de obstáculos.

Progreso

SECCIÓN OFICIAL

Practicantes de la Armada

R. O. de 30 de mayo 1928 (D. O. núm. 128).—Concede derecho al uso de la medalla de la Paz de Marruecos al Practicante Mayor don Antonio Morales, Primeros don Germán Leira Sardina y don Pedro J. Martínez Moreno y segundo don José López Cánovas.

R. O. de 6 de junio 1928 (D. O. núm. 128).—Concede permuta de turno de embarco con cargo de su clase, a los segundos Practicantes de la Armada don Francisco García Peña y don Francisco Rodríguez Martínez.

R. O. de 12 de junio 1928 (D. O.. núm. 132).—Concede un año de prórroga en su actual destino "Buque de salvamento Kanguro" al primer Practicante don Pedro Clavo Grande.

R. O. de 20 de junio 1928 (D. O. núm. 139).—Dispone que los segundos Practicantes don Antonio Belmonte Martinez y don Angel Llamas Díaz embarquen con el cargo de su clase en los Guarda-costas "Tetuán" y "Alcazar" en 24 y 30 respectivamente, desembarcando a tal efecto de dichos buques, los de igual empleo don Máximo de Castro González y don Eduardo Diaz Penelas, los que pasarán al Departamento de Ferrol a cuya Sección pertenecen; y que la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz designe los dos segundos Practicantes de la Sección de dicho Departamento que, debiendo cumplir un año de subalterno, haya de relevar en el crucero "Reina Victoria Eugenia" y en el buque-escuela "Galatea" a los de la misma clase antes citados Belmonte Martínez y Llamas Díaz

R. O. de 20 de junio 1928 (D. O. núm. 140).—Concede al segundo Practicante don Cándido Parra Cabeza la Medalla Militar de Marruecos, como comprendido en el artículo cuarto del R. D. de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132).

Sección de Federación Nacional

ACTA DE MAYO

En las reuniones celebradas por el Comité ejecutivo durante el presente mes, se acordó dar cuenta de los siguientes asuntos, relacionados con la Federación..

Primero. El delegado regional don Antonio Matamoros comunica la campaña iniciada en la Prensa sevillana por el doctor D. Manuel Espejo, en defensa de la creación de equipos sanitarios en los trenes

de viajeros, al frente de los cuales deben ir, por lo menos, Practicantes, ya que, por su elevado coste, no pueda ir también su correspondiente Médico.

El razonado y notable trabajo del doctor Espejo fué publicado en "El Liberal", de Sevilla, siendo secundado en su humanitaria empresa por nuestros compañeros señores D. Antonio Matamoros y don Manuel Ruiz, en los diarios "El Liberal" y "La Unión", de dicha capital.

Para poder continuar intensamente tan importante cuestión, beneficiosa para el interés público y para los sanitarios, hasta verla convertida en ley, el Comité acuerda designar a los compañeros don Bernardino Asenjo y al señor Matamoros, los dos miembros del Directorio de la Federación, para que realicen cuantos trabajos consideren necesarios en pro de este asunto.

Segundo. Valencia envía las declaraciones hechas a un periodista del diario "La Nación", de Madrid, por el señor duque de Santa Elena, presidente del Patronato Nacional de Turismo, entre las cuales hay una que se refiere a que existe el propósito de establecer en los trenes de viajeros el que vaya un enfermero y una enfermera, como ya existe en Francia.

Se acuerda elevar una instancia a dicho señor duque de Santa Elena, rogándole que se tenga en cuenta, al implantar ese servicio en los trenes, que el auxiliar legal del Médico, en España, es el Practicante.

Tercero. El delegado regional don Manuel Rodríguez remite el "Boletín Oficial" de aquella provincia, correspondiente al 25 de abril último, en el que aparece una Real orden comunicada del ministerio de la Gobernación, en la que se dispone que los Practicantes tienen capacidad legal para desempeñar las titulares de Matronas, cuando no se presente a concurso ninguna profesora en partos.

La consulta ha sido hecha a la Superioridad por el excelentísimo señor don Federico Fernández Alcázar, inspector provincial de Sanidad de la provincia, con motivo de la reclamación de una Matrona, denunciando a un Practicante a quien el Ayuntamiento de Puertollano le adjudicó la plaza de profesor en partos, por no concurrir al concurso ninguno Matrona.

Queda acordado enviar un oficio de gracias al señor Fernández Alcázar.

Cuarto. Por telefonema y por carta, da cuenta el Colegio de Cádiz de haber visitado al señor jefe del Gobierno, durante su breve estancia en aquella ciudad, a primeros del actual, haciéndole entrega de un documento, en el que se pide la pronta solución del pleito enfermeras, y que se nos conceda la colegiación oficial obligatoria.

El Comité hace constar su satisfacción por la gestión de los camaradas gaditanos.

Quinto. E ldelegado regional de Valencia y Murcia, don Enrique Marzo, anuncia que el próximo mes de julio celebrarán una reunión en la capital del Turia los presidentes de los Colegios de la región, para preparar los trabajos de la reunión del Directorio de la Federación del mes de octubre venidero.

Sexto. El Colegio de Las Palmas pide su ingreso en la Federación, enviando sus cuotas, y Huelva dice que han acordado ingresar en nuestro organismo nacional con fecha 1 de enero de 1929. Granada también ingresa en la Federación, anunciando el giro de sus cuotas.

Quedan admitidos los tres Colegios, con singular complacencia del Comité.

Séptimo. La colectividad de Gijón pone en nuestro conocimiento que ha nombrado nueva Directiva, que preside don Hilario Rodríguez, y Granada, que han inaugurado su domicilio social propio, sito en la calle de Castelar, número 10.

Octavo. Oviedo solicita que el Comité haga gestiones para que se active el expediente de concesión de la cruz de Beneficencia al compañero de Avilés, don Saturnino Panizo, que se halla presentado en el ministerio de la Gobernación.

Oportunamente se atenderán los deseos del mencionado Colegio.

Noveno. Se ha recibido la visita del camarada don Calixto Rodríguez Sosa, tesorero del Colegio de Las Palmas, con quien hemos tenido el gusto de cambiar impresiones sobre diversos asuntos de clase.

Décimo. l día 31 del corriente mes fué presentado en el registro del ministerio de la Gobernación una instancia, solicitando a la Superioridad una aclaración a la Real orden de clasificación de nuestras titulares, para que los Municipios no puedan eludir la obligación de consignar en sus presupuestos tantas titulares de Practicantes como de Médicos, con su correspondiente 20 por 100.

Los razonamientos expuestos en el escrito, que no publicamos por su mucha extensión, están basados en el notable artículo del dignísimo doctor Loerta.

Undécimo. Se ha tramitado un oficio de felicitación al nuevo director general de Sanidad, excelentísimo señor don Antonio Horcada Mateo, acordando hacerle una visita oficial lo antes posible, y

Duodécimo. Nos comunican de Pamplona, en cuya capital se ha celebrado la Asamblea regional vasconavarra, durante los días 27 y28 del corriente mes, con asistencia del compañero secretario, representando al Comité ejecutivo, que han terminado las sesiones, habiendo reinado gran entusiasmo. El nuevo delegado regional, don Mario de Jáuregui, nos trasmite estas noticias por telefonema, enviando al propio tiempo su adhesión inquebrantable al Comité de la Federación Nacional.

Madrid, 31 de mayo de 1928.—El secretario general, Rafael Fernández Carril.—V.° B.°, el presidente, Leonardo Sánchez.

Interesantísima Real Orden

Ministerio de la Gobernación

SANIDAD

Excmo. señor: La Inspección provincial de Ciudad Real acude en consulta a este ministerio con motivo de la reclamación entablada por una Profesora en partos, solicitando se deje sin efecto el nombramiento de un Practicante, para la plaza de profesora en partos de la Beneficencia municipal de Puertollano, y que se esté a lo dispuesto en el artículo 207 del Estatuto nacional y art. 41 del Reglamento de Sanidad.

De los antecedentes aportados, resulta que el Ayuntamiento de Puertollano, hace más de tres años anunció un concurso para cubrir la plaza de Profesora en partos con arreglo a lo preceptuado en el artículo 207 del Estatuto municipal antes citado.

Al concurso de referencia sólo acudió un Practicante, con al capacidad legal necesaria para la asistencia a partos normales y en su vista le fué adjudicada la plaz por el acuerdo del pelno del Municipio.

En la actualidad, una profesora en partos, pretende la nulidad del nombramiento, fundándose en que es opuesto a lo que taxativamente determinan las oposiciones legales antes citadas, que exigen que en cada partido médico, haya un servicio gratuito municipal de Matronas o parteras para la asistencia de las embarazadas pobres.

Planteada así la cuestión y aun admitiendo el mandato expreso de los artículos 207 del Estatuto y 41 del Reglamento de Sanidad municipal, respecto a la existencia en cada partido médico de un servicio gratuito de Matronas, no puede desconocerse que el Ayuntamiento de Puertollano obró dentro del círculo de sus atribuciones y en materia de su exclusiva competencia, al nombrar a un Practicante capacitado legalmente para la asistencia a partos normles, para la plaza de profesora en partos, a falta de otro concursante y como único medio de tener atendido el servicio que le imponen los preceptos legales antes indicados.

Y no habiéndose interpuesto, en tiempo oportuno, contra el acuerdo municipal, el recurso contencioso-administrativo que señalan los artículos 253 y siguientes del Estatuto, previo, el de reposición que en el artículo 255 se indica, es evidente, que en la actualidad, el acuerdo del Ayuntamiento de Puertollano a que se viene haciendo referencia es firme, debiendo ser respetado en todas sus partes.

Por razón de lo expuesto,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se respete el acuerdo del Ayuntamiento de Puertollano, de que se viene haciendo mención, como tomado en asunto de la exclusiva competencia municipal y sin que contra el mismo se haya interpuesto en tiempo y forma el recurso contencioso-administrativo que señalan el artículo 253 y siguientes del Estatuto municipal, y

2.º Que a esta disposición se le de carácter general, de aplicación para todos los casos análogos que puedan presentarse.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 16 de Abril de 1928.— *Martínez Anido.*—Excmo. señor Gobernador civil de Ciudad-Real.

El "Boletín Oficial" de la provincia de Ciudad-Real, correspondiente al 25 de Abril próximo pasado.

Con la Soberana disposición que antecede, ya saben los Practicantes que pueden desempeñar titulares de Profesores en partos, siempre y cuando no se presente al concurso ninguna Matrona.

Así, pues es conveniente que nuestras revistas profesionales divulgen esta Real orden para que llegue a conocimiento de todos los compañeros de España.

Al ilustre Inspector provincial de Sanidad de Ciudad Real, doctor don Federico Fernández Alcázar, que es quien ha hecho la consulta a la superioridad, le ha sido enviado por el Comité Ejecutivo de la Federación, un oficio de gracias, a propuesta del delegado regional de Castilla la Nueva y Extremadura, don Manuel Rodríguez.

(Del "Boletín Oficial" de los Practicantes en Medicina y Cirugía de Madrid.



COLEGIO DE OVIEDO

Este Colegio, en junta general celebrada el día 10 de Junio, acordó renovar la mayoría de cargos en la Directiva a favor de los colegiados siguientes:

Presidente, D. Manuel Salazar Martínez.
Vicepresidente, D. Víctor Martínez Martínez.
Secretario, D. Enrique Miranda Rodríguez.
Vicesecretario, D. Julio Huelga Alvarez.
Tesorero, D. Servando Pérez Ovies.
Vocal primero, D. Antonio Cima Méndez.
Idem segundo, señorita Luisa Antón Conde.
Idem tercero, D. Zenón Gómez Pérez.

NOTICIAS

Al ver la luz nuestro anterior número estaba pendiente, el pueblo español del resultado de la proeza aviatoria que los capitanes Jimenez e Iglesias, estaban realizando con el "Jesús del Gran Poder".

Plácemes merecen estos intrepidos aviadores, pues aun cuando el éxito no coronó por completo su proyecto, no por eso desmereció en nada el alcanzado, poniéndose de manifiesto la pericia de los mismos.

Enviamosle nuestra enhorabuena asi como a la señora madre y hermanos del Sr. Iglesias, este último querido compañero nuestro segundo Practicante de la Armada y socio de este Colegio, y hacemos votos por que, si como dicen pretenden realizarla nuevamente, sus pensamientos se vean coronados por el más rotundo de los éxitos, dando a su patria días de gloria.

Atentamente invitamos por el Sr. Presidente del Centro Obrero de Cultura, hemos asistido y deleitado en la contemplación de Cuadros y Agua-fuentes, del gran genio español de la pintura, el inmortal "Goya"; exposición, que dicho culto Centro ha inagurado en uno de los salones bajos del Ayuntamiento, para que El Ferrol pueda admirar las filigranas, de aquel eminente artista, que inmortalizó a su Patria.

Como siempre, el citado Centro, no desperdicia ocasión de hacer obra cultural y patriotica.

Enviamosles las gracias y nuestra enhorabuena por sus iniciativas.

Ha llegado de Madrid y Zaragoza, el Comandante médico de la Armada D. Santiago Casares Bescansa.

Enviamosle nuestra bienvenida.

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Luz Ferro Nieto, hermana de nuestro estimado compañero D. Enrique, para el jóven Capitán de Artillería D. Miguel Ojera Muñoz.

La boda quedó concertada para dentro de breve plazo.

Nuestra enhorabuena.



Como premio a los relevantes y humanitarios servicios prestados por el Practicante Mayor de la Armada, socio de nuestro Colegio D. José Bastida Rodríguez, la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, le ha concedido la Medalla de segunda clase de dicha benemérita Institución.

Enviamos a tan prestigioso compañero nuestra más efusiva felicitación por tan merecida y preciada recompensa.

El ilustrado Practicante del Hospital provincial de Zamora, Don Paulino Seidedos, el Gobierno Portugués, le ha concedido la cruz bermeja de la Beneficencia Portuguesa, por los servicios prestados a un Oficial del Ejército de aquella mación, hospitalizado en aquel centro sanitario.

Nuestra enhorabuena a tan ilustre compañero.

Han regresado de la ciudad del Plata, nuestros queridos compañeros Practicantes de la Marina Civil: Don José Cao, D. Guillermo Suárez, D. Manuel del Real y D. Pedro Guimarey, este último valiosísimo compañero de redación.

Damosle la bienvenida.

Leemos en la prensa, que el ilustrado y culto Doctor en Derecho, Contador de Navío de la Armada, D. Juan Blas Domínguez, socio de Honor de nuestro Colegio, ha sido promovido al empleo de comisario

Este Colegio, y su revista a tan prestigioso jefe la más sincera y afectuosa enhorabuena.

Nuestro distinguido compañero Contador del Colegio, D. Camilo Fernández Rodríguez, ha obtenido una plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal de Ceuta.

Damos la enhorabuena a tan ilustrado compañero y augurámosle muchos éxitos en su nuevo cargo, lamentando la marcha de tan valioso elemento.

Con brillantes notas ha terminado la carrera de Practicante, nuestro querido compañero, socio meritorio de nuestro Colegio, D. Alfredo Saráchega.

Enviámosle nuestra enhorabuena y le deseamos muchos éxitos.

Con toda felicidad a dado ha luz, la esposa de nuestro estimado compañero, primer Practicante de la Armada, D. Santiago Gobundí.

Nuestra enhorabuena.

La esposa de nuestro querido compañero, segundo Practicante de la Armada, D. Luis Loureiro Oza, ha dado a luz con tada felicidad un robusto niño.

Enviamosle nuestra enhorabuena.

En atento B. L. M. nos comunica, nuestro querido compañero, el primer Practicante de la Armada, D. Santiago Gabundí, la apertura de su gabinete de curaciones.

Felicitamos al amigo Sr. Gabundí, y le deseamos muchos éxitos.

Despues de terminar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, en la que formó parte del Tribunal, ha regresado de Madrid, el Comandante Médico D. Luis de Amalto Tortora.

Damosle la bienvenida.

Ha salido para Buenos Aires, nuestro estimado compañero Practicante de la Marina Civil, D. Angel Otero Manso.

Lleve feliz viaje.

Hemos recibido los primeros números de las siguientes revistas profesionales; El Practicante Titular de España, y el Boletín del Colegio de Practicantes de Gijón, con los que gustosos, establecemos el cambio.

Deseamos a nuestros nuevos y queridos colegas, muchos aciertos en su vida periodistica.

Ha salido para Segovia, donde contraerá matrimonio con distinguida señorita, nuestro amigo y colegiado, el practicante de Hulleras de Turón, D. Diego Muñoz. Nuestra enhorabuena y eterna luna de miel a los nuevos esposos.



NECROLOGÍA

Ha fallecido víctima de fulminante y traidora enfermedad, la respetable señora Doña María Vizoso Ocampo, madre de nuestro querido compañero, Secretario y Redactor de esta revista, D. Manuel Fernández Vizoso.

Al sepelio que fué una verdadera manifestación de duelo, asistió una numerosa representación del Colegio; llevando las cintas del féretro, los campañeros, señores Castro Meizoso, Martinez Moreno, Ulla Franqueira y Fernández de Betoño.

Enviamos nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable asociándonos al dolor que aflije á tan ilustrado compañero y familia.

En la Coruña falleció el día 14 de junio próximo pasado, el Decano de los Practicantes de la ciudad Herculina, D. Manuel García González.

Enviamos a su distinguida familia y a los compañeros coruñeses el testimonio de nuestro más sentido pésame.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Don.. *que vive en la calle*.. *número* .... *piso*........... *desea suscribirse por un año, a la Revista profesional* El Practicante Galaico.

.... *de*.. *de 192*......

Firma..

Se ruega a los Señores que deseen recibir esta Revista, se sirvan llenar el adjunto Boletín y remitirlo, a la par que el importe de la suscripción, al Sr. Administrador.

Talleres Tipográficos de «El Correo Gallego»